

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



1526
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo

GOBIERNO REGIONAL PIURA	
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo	
GERENCIA SUB REGIONAL	
RECIBIDO	
Fecha:	05 ABR 2010
Hora:	Reg
Firma:	

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 171 -2010/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 31 MAR 2010

VISTO : El **INFORME N° 512-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 26 de Marzo del 2010; **MEMORANDUM N° 297-2010/GRP-401000-401400** de fecha 29 de Marzo del 2010; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante **INFORME N° 512-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 26 de Marzo del 2010; el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones solicita al Director Sub Regional de Infraestructura la conformación de Comité para entrega de terreno de la **Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS - TALARA"**.

Que, mediante **MEMORANDUM N° 297-2010/GRP-401000-401400** de fecha 29 de Marzo del 2010; el Director Sub Regional de Infraestructura recomienda al Gerente Sub Regional la designación del comité para entrega de terreno de la **Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS - TALARA"**.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

Que, al amparo de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; así como lo normado en la Directiva N° 016-2006/GRP-GGR-GRI-SGRNs. "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA", numerales 7.7) y 7.8) aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 733-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 21 de septiembre del 2006.

Estando a lo expuesto; y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.

325
Manuel Ricardo Torres Peche
2010

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 171 -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 31 MAR 2010

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité Para Entrega de Terreno, correspondiente a la **OBRA : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS – TALARA"**, el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales :

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| Ing. CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO | Presidente |
| Ing. ALVARO IVAN MONTENEGRO TRELLES | Miembro |
| Ing. CESAR ALBERTO CHERRES JUAREZ | Miembro |
| Ing. MANUEL VINCES RENTERIA | Miembro |

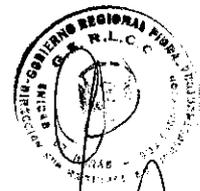
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros del Comité antes indicados; Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Peche
GERENTE SUBREGIONAL



Handwritten signature of Manuel Ricardo Torres Peche